

BONOS VERDES

En junio de 2018, el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) realizó su primera emisión de un Bono Verde por \$125 millones de francos suizos (equivalentes a \$126.4 millones de dólares estadounidenses). Los recursos netos de la emisión se destinarán a financiar o refinanciar proyectos elegibles que apoyan la misión del Banco de financiar proyectos de infraestructura ambiental que preservan, protegen o mejoran el medio ambiente de la región fronteriza entre México y Estados Unidos para aumentar el bienestar de su población.

Los recursos del Bono Verde se utilizan y se administran de acuerdo con el [Marco de Bonos Verdes](#) del Banco, el cual a su vez es coherente con las reglas establecidas por la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés) en los [Principios de Bonos Verdes](#). El Marco de los Bonos Verdes fue analizado por un tercero quien emitió una [opinión independiente](#) positiva.

Evaluación y selección de proyectos

En el Marco de Bono Verdes del BDAN se identifican los proyectos elegibles que pueden financiarse con los recursos de Bonos Verde, los cuales se clasifican en cuatro sectores: administración sustentable de agua potable y aguas residuales, prevención y control de contaminación, energía renovable y eficiencia energética.

Administración sustentable de agua potable y aguas residuales

- Suministro, tratamiento y distribución de agua potable
- Recolección, tratamiento y reuso de aguas residuales
- Conservación de agua
- Drenaje pluvial y control de inundaciones

Prevención y control de contaminación

- Reducción de emisiones industriales
- Tratamiento y disposición de residuos
- Remediación de sitios

Energía renovable

- Eólica
- Generación solar para la red eléctrica
- Generación solar distribuida (uso privado)

Eficiencia energética

- Modernización de edificios municipales y comerciales
- Reemplazo de equipo
- Mejoras de eficiencia

Todos los proyectos seleccionados para ser financiados por el BDAN tienen que ser certificados por su Consejo Directivo de acuerdo con criterios técnicos, financieros y ambientales, así como con el acceso público a la información. Como parte los criterios ambientales, el proyecto no sólo debe demostrar que cumple con los reglamentos ambientales aplicables y los procesos de

autorización ambiental, sino también debe demostrar que tendrá un impacto positivo sobre el medio ambiente.

Uso de los recursos

El uso de los recursos incluye el reembolso al Banco de \$53.06 millones de dólares para un proyecto financiado dentro de los 24 meses anteriores a la emisión del Bono Verde. Además, los recursos han sido utilizados para realizar la disposición de créditos realizados después de la fecha de emisión. En el siguiente cuadro se resume el uso de los recursos del Bono Verde hasta la fecha.

Bono Verde de 2018 – Uso de los recursos e impactos previstos

Al 30 de septiembre de 2018

Proyecto	Impactos previstos ¹			Asignación prevista de los recursos del Bono Verde (Millones de dólares)	Porcentaje previsto a cubrir por Bono Verde de los costos del proyecto (%)	Recursos del Bono Verde Desembolsados hasta ahora (Millones de dólares)
	Capacidad instalada (MW)	Producción de energía durante 1er año de operación (GWh)	Emisiones de GEI evitadas (CO ₂ e toneladas /año)			
Proyecto eólico "EDPR" en Coahuila	199.5	763	381,424 ²	53.06	15.13	53.06
Proyecto "SEPV Imperial Solar" en California	5	15.1	4,319 ²	4.42	26.01	0.89
Proyecto eólico "El Mezquite" en Nuevo León	250	890	428,787 ²	17.45	5.53	7.15
Parque solar "Orejana" en Sonora	125	353.5	205,717 ³	8.49	6.11	6.56
Parque solar "Santa María" en Chihuahua	148	393.6	229,081 ³	10.00	6.44	7.50
Parque solar "Puerto Libertad" en Sonora	317.5	961.55	440,390 ³	33.00	8.52	15.15
TOTAL	1,045	3,376	1,689,718	126.42	--	90.31
Recursos remanentes del Bono Verde						36.09

¹ Impacto previsto del proyecto total.

² Las emisiones estimadas fueron obtenidas del documento de certificación.

³ Las emisiones fueron actualizadas con el factor de emisión actual de CO₂ (0.582 ton/MWh), publicado por la Comisión Reguladora de Energía en el 2017. El factor de emisión para calcular las emisiones al momento de certificación fue de .458 ton/MWh.

MW = mega watts; GWh = giga watt-horas; GEI = gas de efecto invernadero; CO₂e = equivalente de dióxido de carbono